



**AUTORÍCESE Y APRUÉBESE LA
INVITACIÓN DEL ACADEMICO
EXTRANJERO Y SUS GASTO DE
PERMANENCIA**

RESOLUCIÓN N° 41/2025

SANTIAGO, 24 DE OCTUBRE DE 2025

Con esta fecha el Instituto de Nutrición y Tecnología de los Alimentos Dr. Fernando Mönckeberg Barros (en adelante INTA) de la Universidad de Chile, ha expedido la siguiente Resolución.

VISTOS:

Lo dispuesto en el D.F.L. N° 3 de 2006, Ministerio de Educación, Decreto Presupuesto N° 1444 de 2019, Decreto Universitario N° 3581 de 1986.

CONSIDERANDO:

Que, mediante carta de fecha 29 de septiembre de 2025, la académica Dra. Pamela Urrutia Vargas, Directora del proyecto IBRO Collaborative Research Grant, indica que es necesario que la Universidad de Chile invite al académico del Departamento de Fisiología Celular y Molecular, Escuela de Medicina, Universidad de Yale, Estados Unidos, Dr. Marc Schneeberger Pané, de nacionalidad española, con N° de pasaporte XDD141478, es por lo anterior, que solicita se autorice el pago de Ayuda de Viaje.

1. Que, la Dra. Urrutia, argumenta en su solicitud que esta visita se enmarca en las actividades comprometidas del proyecto IBRO Collaborative Research titulado “Unlocking Brain Resilience: Mapping Neuronal Activity in Aging Mice after Healthy Microbiota Transplantation”.
2. Que, durante la visita a Chile, el Dr. Schneeberger participara en la 40° Reunión Anual de la Sociedad Chilena de Ciencias Fisiológicas, el cual se realizara en el Hotel Hippocampus Resort, en la ciudad de Viña del Mar, Chile del 04 al 06 de noviembre del presente año, se adjunta itinerario de la actividad.
3. Que, además de la asistencia al congreso, el Dr. Schneeberger participará reuniones con Académicos, un seminario en departamental de Facultad de Ciencias de la Universidad de Chile, y visitará Laboratorios de Unidad de Nutrición Humana y la Unidad de Nutrición básica del INTA
4. Que, el Dr. Marc Schneeberger Pané es un experto de primer nivel en el campo de la neurobiología y el metabolismo y su investigación se centra en la compleja interacción entre las señales metabólicas periféricas y la función cerebral, particularmente en el contexto del envejecimiento y la enfermedad. Su experiencia en modelos preclínicos, neurociencia molecular y evaluaciones funcionales del sistema nervioso central garantiza el rigor científico del trabajo propuesto. El enfoque interdisciplinario del Dr. Schneeberger lo posiciona como una figura clave en el avance del conocimiento sobre cómo las terapias dirigidas al sistema vascular podrían ayudar a mitigar los deterioros cognitivos relacionados con la obesidad.
5. Que, la estadía se llevará a efecto por el período de 4 días, desde el 4 al 7 de noviembre de 2025. El itinerario para la visita del Dr. Schneeberger, será el siguiente:

Martes 04 de noviembre:	Arribo a Chile y Asistencia a Conferencia Inicial de la Sociedad Chilena de Ciencias Fisiológicas, Viña del Mar, Chile.
Miércoles 05 de noviembre:	Visitas laboratorios INTA, reuniones con Académicos y un seminario en Departamental de Facultad de Ciencias de la Universidad de Chile.
Jueves 06 de noviembre:	Asistencia a Conferencias y simposios de la Sociedad Chilena de Ciencias Fisiológicas, Viña del Mar, Chile.
Viernes 07 de noviembre:	Regreso a Estados Unidos.

6. Que, la visita del Dr. Schneeberger tendrá los siguientes gastos, conforme a los ítems que se indican a continuación, estos recursos fueron ejecutados por el INTA y financiados por el CC 130109054603035 / 4033 - PY. IBRO Collaborative.

Dr. Marc Schneeberger Pané:	Monto
Pasajes USA – Chile – USA	\$1.650.000
<u>Ayuda de Viaje (Alojamiento, Alimentación y Movilización)</u>	<u>\$ 800.000</u>
Total	\$2.450.000

RESUELVO:

1. Autorícese y Apruébese el reembolso de Pasajes y Ayuda de Viajes para (Alojamiento, Alimentación y Movilización), al Dr. Schneeberger, de nacionalidad española y con numero de pasaporte XDD141478.
2. Los gastos asociados a la permanencia del Dr. Schneeberger son los siguientes:

Dr. Marc Schneeberger Pané:	Monto
Pasajes USA – Chile – USA	\$1.650.000
<u>Ayuda de Viaje (Alojamiento, Alimentación y Movilización)</u>	<u>\$ 800.000</u>
Total	\$2.450.000

3. El financiamiento será con cargo al CC 130109054603035 / 4033 - PY. IBRO Collaborative, y se imputará al gasto correspondiente al Título A, subtítulo 2, Ítem 2.6 del Presupuesto Universitario.

Anótese, Regístrese y Comuníquese.

Prof. Francisco Pérez Bravo
Director INTA
Universidad de Chile

Prof. Miguel Arredondo Olguín
Sub Director (S) INTA
Universidad de Chile